



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META**

PROCESO: IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE: JHON JAIRO GUZMÁN PUENTES
DEMANDADO: LIAM MATHIAS GUZMÁN SEGURA representado por su progenitora KAREN TATIANA SEGURA R.
RADICACION: 2019-00231

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 29 de agosto de 2.019. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvese proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

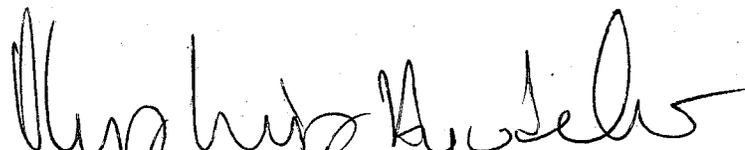
Villavicencio, diez (10) de septiembre de dos mil diecinueve (2.019)

Téngase como agregado y póngase en conocimiento de las partes, el concepto emitido por la Defensora de Familia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de Villavicencio, obrante a folios 13 y 14.

Así mismo, téngase como no contestada la demanda por parte de la demandada KAREN TATIANA SEGURA RESTREPO, toda vez que pese a encontrarse notificada personalmente, no hizo pronunciamiento alguno durante el termino del traslado.

Ahora bien, teniendo en cuenta que con la presentación de la demanda se aportó informe de resultados de la prueba de ADN, tal como se observa a folio 5, previo a proseguir con el trámite del proceso, por Secretaría oficiase al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, solicitando que en el término de cinco (5) días informe si el Laboratorio de Identificación Humana FUNDEMOS IPS, se encuentra acreditado y certificado para la práctica de prueba de ADN.

NOTIFÍQUESE


OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB

	
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>74</u> del	
<u>11</u> SEP 2019	
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria	